



STESV  
20223361599981

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2022

**Señor**  
**OSCAR NAVAS**  
Peticionario

Anónimo  
Bogotá - D.C.

**Ref: Contrato IDU 1825 de 2021.** “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PUENTES VEHICULARES – AVENIDA VILLAVICENCIO POR AUTOPISTA SUR (CENTRAL), AVENIDA CIUDAD DE QUITO POR AVENIDA CENTENARIO, AVENIDA NQS POR AVENIDA COMUNEROS (AV. CALLE 6) EN BOGOTÁ D.C., GRUPO 1.” – Respuesta a Derecho de Petición con radicado IDU 20221851606272 del 09/09/2022 – Consulta por actividades de obra en el puente NQS con Calle 13.

Cordial saludos

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual el petionario indica:

*“@idubogota hay obras que están más que lentas olvidadas pues no se ve ni actividades y mucho menos evolución un ejemplo los puentes peatonales de la calle 6ta/NQS, pte vehicular C113/NQS, C18 sur y C163/Av68 abandonadas como su administración.”*

De acuerdo a su solicitud, se informa que el equipo de apoyo a la supervisión de la Entidad puso en conocimiento de su comunicación a la firma Interventora para el seguimiento de su petición frente al Contratista de Obra, quien allega pronunciamiento mediante comunicado con radicado IDU 20225261696452 del 26/09/2022 (adjunto), en los siguientes términos:

*“En atención a su solicitud realizada, se informa que el Instituto De Desarrollo Urbano - IDU a través del Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, se encuentra ejecutando el contrato de obra No. 1825 de 2021, con objeto “Ejecución de las obras y actividades complementarias para el reforzamiento estructural de puentes vehiculares en Bogotá D.C., grupo 1”.*

*Dicho proyecto se desarrolla en dos fases: La fase de preliminares, que tuvo una duración de dos (2) meses y la fase de construcción, que tendrá una duración de 22*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV  
**20223361599981**

Información Pública

Al responder cite este número

*meses iniciando el 02 de abril de 2022, incluye el reforzamiento estructural de tres (3) puentes vehiculares que se encuentran ubicados en la Av. Villavicencio con Autopista Sur (Central), Av. Ciudad de Quito con Av. Centenario (Calle 13) y Av. NQS con Av. Comuneros (Calle 6), contando con una incidencia en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Mártires.*

*Una vez dado a conocer lo anterior, se informa:*

1. “@idubogota Vamos para tres meses con un carril cerrado en el puente Cra 30 con Calle 13, sin obra alguna, más que una carpa, carril roto y dos personas cuidando la cinta y los conos todo el día. SIN INTERVENCIÓN ALGUNA. ¿Hasta cuándo nos toca aguantarnos el trancón?: ¿Referente a lo indicado por el peticionario, se informa que se realizó la demolición de la carpeta asfáltica en el carril No 1 sentido sur-norte de la avenida NQS para realizar el sello e inyección de fisuras que presentaba el tablero en la cara superior, posteriormente se realiza el sello e inyección de fisuras en vigas y tablero cara inferior correspondiente a este mismo carril, actividades que se adelantan actualmente en horario nocturno? Estas actividades se desarrollan con el fin de recuperar la capacidad de los elementos estructurales. Una vez culmine esta actividad se procederá con la instalación de mezcla asfáltica e instalación de juntas de dilatación que se ubican en los extremos del puente uniendo los estribos y el tablero. La proyección de las actividades que se ejecutan actualmente se dieron a conocer el día 12 de marzo de 2022, en la reunión de inicio llevada a cabo con la comunidad de influencia del proyecto, documento que se anexa en el presente comunicado.

*Es preciso aclarar que el Consorcio Reforzamiento PTCC 2022 cuenta con “Plan de manejo de tránsito”, debidamente aprobado, por la secretaria Distrital de Movilidad. Mediante el COI N. 21, publicado el 26 de mayo de 2022, debidamente socializado con la comunidad de influencia del proyecto, recordando que el IDU, se encuentra adelantando actividades de obra para mejorar la movilización de los ciudadanos y la vida útil del puente en mención, documento que se anexa en el presente comunicado.*

*Igualmente, se informa que el Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, se encuentra en los tiempos establecidos para la ejecución de cada actividad de reforzamiento, sin embargo, es preciso aclarar que la obra se encuentra debidamente señalizada, dando cumplimiento a lo aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad, plano que se anexa en el presente*

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV  
**20223361599981**

Información Pública

Al responder cite este número

*comunicado, además se cuenta con auxiliares de tráfico, entrenados para maniobrar y controlar el tránsito vehicular.*

*De la misma forma, se informa que el contrato cuenta con un Consorcio interventor denominado Consorcio Interpuentes Bogotá 2021, con contrato No. 1824 de 2021, quién desde el inicio se encuentra acompañando las actividades ejecutadas, desde el área técnica, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y desde el componente social, contando con profesionales idóneos, que verifican y supervisan los cronogramas establecidos y documentos que hacen parte del contrato de obra.*

*Así mismo, es importante resaltar que el Puente de la NQS por Calle 13, cuenta con un plazo inicial de ejecución: (2 meses para la fase de preliminares), iniciando el día 19 de enero de 2022 al 30 de marzo de 2022 y (22 meses para la fase de construcción), del 2 de abril de 2022 al 1 de febrero de 2024.*

*Desde el componente de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica del Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, a vinculado a la comunidad residente en el área de influencia directa e indirecta de los barrios Pensilvania, Ricaurte y Paloquemao, a través de las siguientes acciones de participación:*

Tipo de Actividad	Fecha	Participantes
Reunión de Inicio	12 de marzo de 2022	30
Conformación Comité IDU	12 de marzo de 2022	4
Comité IDU N. 1	29 de abril de 2022	15
Comité IDU N. 2	26 de mayo de 2022	3
Comité IDU N. 3	19 de agosto de 2022	10

*Generando espacios de interlocución, con un propósito fundamental de hacer seguimiento al contrato, divulgar la información y fortalecer la participación de la comunidad que contribuya a la sostenibilidad del proyecto, contando con el acompañamiento del IDU.*

*Además de lo anterior, se ha garantizado la información de calidad, completa, oportuna y veraz a la población acerca de las actividades contractuales que se han desarrollado a la fecha y que requirieron de la participación de la población del área de influencia, así mismo los días viernes de cada semana se llevan a cabo recorridos urbanos, en el frente de obra que cuentan con la participación de los profesionales del contratista y de la interventoría, donde se brinda información a la población*



STESV

**20223361599981**

Información Pública

Al responder cite este número

*aferente al proyecto, igualmente a través de los canales de atención y servicio a la ciudadanía.*

*De acuerdo a lo anterior, nos permitimos concluir que el Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, quien se encuentra a cargo del contrato de obra IDU 1825 de 2021, está dentro de los tiempos contractuales para la ejecución del Reforzamiento Estructural del Puente de la NQS por Calle 13.*

*Adicional, el contratista cuenta con un Punto IDU virtual, para atención a la comunidad, con línea telefónica 3204740331 y correo electrónico [puntoidu1825@pytinfraestructura.com](mailto:puntoidu1825@pytinfraestructura.com), donde se podrá ampliar y brindar la información que se requiera acerca del contrato.”*

En complemento a la petición realizada, se informa que las actividades a implementar de reforzamiento en el puente de la Calle 6 con NQS se encuentra dentro de los tiempos contractuales.

Igualmente, en lo concerniente a los puentes la *C18 sur* y *C163/Av68*, el equipo de apoyo a la supervisión extendió la consulta a la Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema de Transporte – STESV, que mediante correo electrónico (adjunto), indica lo siguiente:

Para el frente de la *C18 sur*:

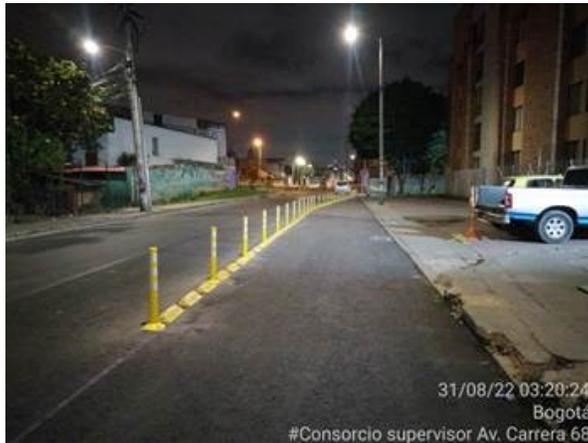
*“En la calle 8 sur con Avenida 68 en la fecha del 8 de septiembre de 2022 (fecha del Twitter), se había finalizado la intervención en esta vía que sirve como vía de desvío, que se requería adecuar para iniciar actividades en el tramo 4 (comprendido entre las calles 8 sur a 3 sur por el costado oriental de la Avenida 68), como consta en la fotografía a continuación:*



STESV  
**20223361599981**

Información Pública

Al responder cite este número



*Se anota que estas adecuaciones se hicieron en horario nocturno de acuerdo a lo aprobado por la SDM (entre las 10pm y las 5am del día siguiente) y que no se podían iniciar obras hasta tanto la SDM no efectuara revisiones sobre el desvío para su habilitación en debida forma.*

*A la fecha de respuesta de este correo se encuentra la vía en estas condiciones:*



*Una vez habilitada la vía se iniciaron actividades en el tramo 4 (citado líneas arriba), de la cual adjuntamos registro fotográfico:*



STESV  
**20223361599981**

Información Pública

Al responder cite este número



*Se han adelantado demoliciones de la carpeta de pavimento existente para iniciar con las excavaciones para redes hidrosanitarias (acueducto y alcantarillado) y redes secas (MOVISTAR, ETB, VANTI, ENEL), y se adelanta la conformación de rellenos para la estructura de pavimento de la calzada oriental de la nueva troncal Avenida 68.”*

Para el frente de la C/63/Av68:

*“Se precisa que la localización referenciada en la petición “CALLE 63 CON AVENIDA 68”, tiene incidencia en el Grupo 6 del Proyecto Av. 68 Alimentadora de la Línea del Metro.*

*Por lo anterior, se informa:*

*Teniendo en cuenta que el Consorcio LHS tiene dentro de sus obligaciones principales, el adelantar las obras de construcción, de conformidad con lo previsto en el Contrato y sus apéndices, para lo cual deberá regirse en cuanto a tiempos de ejecución, calidades de las obras, disponibilidad de equipos y de personal y en general todos los aspectos técnicos.*

*El Consorcio viene ejecutando las actividades de acuerdo con el programa de obra aprobado y cumpliendo con la normatividad SST, ambiental y especificaciones técnicas del proyecto. Adicionalmente, se informa que actualmente en el proyecto laboran alrededor de 160 personas.*

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

**20223361599981**

Información Pública

Al responder cite este número

*Así mismo, el proyecto cuenta con 20 volquetas doble troque y 20 máquinas entre excavadoras, minicargadores, vibrocompactadores, entre otros.*

*De conformidad con lo conciliado en el Informe Semanal del contrato, realizada el 19 de septiembre de 2022, donde se reportan los avances porcentuales del Plan Detallado de Trabajo (PDT) Contractual vigente, con corte al 18 de septiembre de 2022, se tiene lo siguiente:*

*Avance Programado: 10.929%*

*Avance Ejecutado: 8.798%*

*Desviación PDT: -2.131%*

*No obstante que a la fecha se encuentra una desviación negativa sobre el avance programado, aún no se encuentra en el rango previsto para iniciar un proceso administrativo sancionatorio y vale la pena anotar, que la Interventoría de manera preventiva ya ha emitido varias comunicaciones al Contratista, instando a que se implementen las acciones de mejora que se consideren pertinentes para que las desviaciones sean subsanadas y se lleve la ejecución a los términos planeados.”*

Finalmente, resaltando lo informado por el Contratista de Obra en su respuesta, para los puentes de la avenida NQS con Calle 13 y Calle 6, cualquier inquietud relacionada con el proyecto IDU-1825-2021, el contratista de obra CONSORCIO REFORZAMIENTO PTCC 2022, puede realizarla mediante los canales Punto IDU dispuestos por el Contratista, en correo electrónico [puntoidu1825@pytinfraestructura.com](mailto:puntoidu1825@pytinfraestructura.com) y línea telefónica 3204740331, donde será atendido por el personal del proyecto en el horario de lunes y martes: 1p.m - 5p.m., miércoles y jueves: 7a.m.-12m y de 2p.m-5p.m., viernes: 7a.m. - 11a.m., sábado: 8a.m. - 10a.m, quienes cuentan con toda la información y con gusto aclararán las dudas que tenga al respecto.

De la misma manera, cualquier inquietud relacionada con el proyecto de la calle 8 sur con Av. 68, son referidas al Contrato IDU-346-2020, puede realizarla mediante los canales Punto IDU dispuestos por el Contratista, en la Calle 8 Sur # 68 - 26, barrio Floresta Sur, Localidad de Kennedy, con líneas de atención al ciudadano 3222344225 – 7025407 y correo electrónico: [puntoidu346@mhc.com.co](mailto:puntoidu346@mhc.com.co), en horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm y sábados 7:00 am a 10:00 am.

Así mismo, cualquier inquietud relacionada con el proyecto de la Calle 63 con Av. 68, son referidas al Contrato IDU-350-2020, puede realizarla mediante los canales Punto IDU

7

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STESV

**20223361599981**

Información Pública

Al responder cite este número

dispuestos por el Contratista, en la Avenida Carrera 68 # 53 – 50, Localidad de Engativá, con líneas de atención al ciudadano 3188237884 – 8088433 y correo electrónico [atnciudadanogrupo6av68@gmail.com](mailto:atnciudadanogrupo6av68@gmail.com), en horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:30 pm y sábados 8:00 am a 10:30 am.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**Meliza Marulanda**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 28-09-2022 06:03 PM

Anexos: Lo enunciado

AprobÃ³: Denice Bibiana Acero Vargas-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

AprobÃ³: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Elaboró: Mauricio Jose Contreras Torres-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial